

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva por demencia de doña Gloria Edith Iris de Vicenzi Bernini, designándose curadora general, legítima y definitiva a doña Karen Paola Salfate de Vicenzi

Publicado el 25/07/2025

14° Juzgado Civil de Santiago, con domicilio en Huérfanos 1409, 4°piso, Santiago, en causa Rol V-58-2025 sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado “SALFATE” por sentencia definitiva dictada con fecha 02 de junio de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña GLORIA EDITH IRIS DE VICENZI BERNINI, cedula nacional de identidad 3.109.818-1, domiciliada en Avda. Francia N°1446, Independencia, nacida el 29 de marzo de 1929, quien quedo privada de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curadora general, legitima y definitiva a doña KAREN PAOLA SALFATE DE VICENZI, cedula nacional de identidad 9.765.483-2, domiciliado en Avda. Presidente Eduardo Frei 630-A, Depto. 22, Renca, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, secretaria.

